

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CURITI

TRASLADOS (ART. 110- INC. 4 ART. 134 DEL C.G.P.)				
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
EJECUTIVO E.G.R	2018-00105	TAXIAUTOS HIPERCENTRO S.A	SALOMÈ SANDOVAL REY Y OTROS	NULIDAD

El presente traslado se fija en lista un lugar público de la secretaria del
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CURITI, hoy 12 de abril de 2021


LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria